

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA



AVISO

TRD-200-03-05-01-0056-2013

Agosto 14 de 2013

Se notifica mediante el presente aviso a los señores **JOBINO MARTINEZ RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No 5.758.531 y **LUIS FELIPE AGUIRRE**, identificado con cedula de ciudadanía No 8.264.213, de la resolución 200-03-20-04-1357-2013 del 06/08/2013, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones.

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar responsables a los señores **JOBINO MARTINEZ RANGEL**, quien se identifico con el documento de identidad No 5.758.531 expedida en Simatoco Santander y **LUIS FELIPE AGUIRRE**, identificado con el documento de identidad No 8.264.213 de Medellín, de los cargos formulados mediante Auto No 200-03-50-04-0314-2010 del 05 de mayo de 2010.

SEGUNDO. Vincular a la presente investigación administrativa ambiental y formular pliego de cargos en contra de los señores **FERNANDO DÍAS CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.328.900 y **LESLIE ANTONIO RAMOS ARTUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 78.699.165, por presunta infracción a las disposiciones contenidas en 74, 77, 78, 80 y 81 del decreto 1791 de 1996, artículo 223 del decreto ley 2811 de 1974.

TERCERO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la ley 99 del 1993.

NOVENO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación o desafijación del edicto según sea el caso

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por,
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica